

modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM:0052, con caducidad el día 26 de mayo de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Commodore», modelo MPS 1230.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 120.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

2775 *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 26 de mayo de 1986, que homologa seis teclados, marca «Digital», modelos LK201-AS y otros, fabricados por «Digital Equipment Corporation», en su instalación industrial ubicada en Alburquerque (Estados Unidos).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Digital Equipment Corporation, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cerro del Castañar, 72, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 26 de mayo de 1986, por la que se homologan seis teclados, marca «Digital», modelos LK201-AS, LK201-BS, VT22K-AS, VT22K-BS, VT24K-AS y VT24K-BS, sea aplicable a los modelos LK201-LS y LK201-MS;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 26 de mayo de 1986, por la que se homologan los teclados marca «Digital», modelos LK201-AS, LK201-BS, VT22K-AS, VT22K-BS, VT24K-AS y VT24K-BS, con la contraseña de homologación GTE-0076, para incluir en dicha homologación los modelos de teclados cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Digital», modelo LK201-LS.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «Digital», modelo LK201-MS.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

2776 *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 1 de febrero de 1988 que homologa un teclado marca «G. S. A.», modelos KB-5161, fabricado por «Chicony Electronics Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taipei (Taiwán).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Guillamet», con domicilio social en paseo de la Castellana, 123, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 1 de febrero de 1988 por la que se homologa un teclado marca «G. S. A.», modelo KB-5161, sea aplicable al modelo KB-5191;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 1 de febrero de 1988, por la que se homologa el teclado marca «G. S. A.», modelo KB-5161, con la contraseña de homologación GTE-0283, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca: «G. S. A.», modelo KB-5191.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

2777 *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 16 de marzo de 1987, que homologa tres máquinas de escribir electrónicas marca «Brother», modelos CE-550 y CE-650, y marca «Philips», modelo ET-5500, fabricadas por «Brother Industries (U.K.), Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Wrexham (Reino Unido).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Compañía de Equipos para Oficinas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Enrique Granados, 65, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 16 de marzo de 1987, por la que se homologan tres máquinas de escribir electrónicas marca «Brother», modelos CE-550 y CE-650, y marca «Philips», modelo ET-5500, sea aplicable a los modelos CE-600 y CE-700;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados.

Vistos el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 16 de marzo de 1987 por la que se homologan las máquinas de escribir electrónicas, marca «Brother», modelos CE-550 y CE-650, y marca «Philips», modelo ET-5500, con la contraseña de homologación GMQ-0017, para incluir en dicha homologación los modelos de máquinas de escribir electrónicas, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Brother», modelo CE-600.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 15.

Tercera: 297.

Marca «Brother», modelo CE-700.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 15.

Tercera: 297.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

2778 *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 8 de junio de 1987, que homologa dos máquinas de escribir electrónicas marca «Brother», modelos AX-10 y AX-20, fabricadas por «Brother International Europe, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Wrexham (Reino Unido).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Compañía de Equipos para Oficinas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Enrique Granados, 65, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 8 de junio de 1987, por la que se homologan dos máquinas de escribir electrónicas marca «Brother», modelos AX-10 y AX-20, sea aplicable al modelo AX-25;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;